



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte: 21-00- 23625

CORDOBA, 05 JUN 2000

VISTO las facturas de las firmas, cuyo detalle se consigna en la planilla anexa n° 1 correspondientes a gastos de comidas y alojamiento de distintos visitantes a esta Casa de Altos Estudios, incurridos en el mes de ABRIL del corriente año; atento lo establecido en la Ord. del H.C.S. 6/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los gastos de comidas y alojamiento de distintos visitantes a esta Casa de Altos Estudios consignados en las facturas que se enumeran en el Anexo 1 de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO 2.- Disponer que el gasto citado sea afrontado con partidas de **Recursos Propios**, Fuente 12, por la suma total de pesos **\$1.402,95 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON 95/100)** a favor de las distintas firmas, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

oev


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

807 ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE n° 21-00- 23628

A N E X O I: COMIDAS Y ALOJAMIENTOS DE VISITANTES

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	N°COMPROB.	IMPORTE
11/04/00	Rafael Sahade S.A.C.I.A.e I.	B	0001 - 00005680	218,70
11/04/00	Rafael Sahade S.A.C.I.A.e I.	B	0001 - 00005679	145,80
14/04/00	Servinco S.A.	T	0004 - 00015060	625,80
18/04/00	Rancho Viejo S.R.L.	B	0001 - 00012800	112,25
18/04/00	Adriana Paredes	B	0001 - 00010001	300,40
TOTAL				1.402,95


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA